



COMISIÓN NACIONAL DE ECUMENISMO Y DIÁLOGO INTERRELIGIOSO

CONFERENCIA EPISCOPAL DE CHILE

# **ELEMENTOS PARA UNA CONDUCCIÓN PASTORAL DEL ECUMENISMO**

**Julio 2013**

## PRESENTACIÓN

En la programación de la Misión Continental en nuestro país, la Conferencia Episcopal nos invita durante el año 2014 a una Misión Territorial, en la que podamos descubrir y manifestar el esencial carácter apostólico de la Iglesia. Por ser discípulos y discípulas de Jesucristo, hemos sido enviados a llevar la Buena Noticia ‘a toda la creación’ (Marcos 16,15).

Como señala el documento de Aparecida, la Iglesia *“sale al encuentro de los alejados, se interesa por su situación, a fin de reencantarlos con la Iglesia e invitarlos a volver a ella”*(DA, 226,d). No se trata, por lo tanto, de hacer proselitismo entre quienes pertenecen a otras comunidades cristianas u otras confesiones religiosas.

Este documento de la Comisión nacional de Ecumenismo y Diálogo Interreligioso, quiere ayudar a que vivamos la misión territorial de manera coherente con la actitud de diálogo, de respeto y de aceptación de la diversidad religiosa de nuestro mundo, a la que nos llamó el Concilio Vaticano II. Desde el Bienaventurado Juan XXIII –que pronto será canonizado, junto con el Bto. Juan Pablo II- hasta el actual Papa Francisco, el diálogo ecuménico y el interreligioso han sido prioridades pastorales de la Iglesia.

Con estas páginas, la CONEDI quiere ayudar a que los misioneros y misioneras de la Misión Territorial procuren prepararse de la mejor manera posible para que en ella, no se fijen como objetivo el “convertir a los otros”, sino el encontrarse

y convertirse juntos, cada día más, a Jesucristo, “el que inicia y consume nuestra fe”.

**+ Jorge Patricio Vega Velasco**

**Obispo Prelado de Illapel**

**Presidente CONEDI**

**Santiago, Agosto 2013**

# 1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Antes de entrar en el tema de la Conducción de una Pastoral Ecu­ménica, es conveniente hacer una breve introducción sobre a qué nos referimos al hablar de “Ecumenismo”.

Frente a la dolorosa realidad de la división de los cristianos, el Concilio Vaticano II dice: *“Esta división contradice abiertamente a la voluntad de Cristo y es piedra de escándalo para el mundo y obstáculo para la causa de la difusión del Evangelio en todo el mundo”*<sup>2</sup> y expresa el deseo de trabajar por la unidad perdida. Más adelante, dice que se entiende por Ecumenismo *“las actividades e iniciativas que, según las variadas necesidades de la Iglesia y las características de la época, se suscitan y se ordenan a favorecer la unidad de los cristianos”*<sup>3</sup>.

Con ello, se desea caminar en el anhelo de unidad de Jesús *“Te pido que todos sean uno, lo mismo que tú y yo, Padre, y que también ellos vivan unidos a nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado”* (Jn. 17, 21), a lo cual se hace eco san Pablo: *“Un solo Cuerpo y un solo Espíritu, como una es la esperanza a la que ustedes han sido llamados: un solo Señor, una sola Fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, por todos y en todos”* (Ef. 4, 4-6). Los últimos pontífices han expresado en numerosas oportunidades su compromiso con esta causa. Merece destacarse la encíclica *“Ut*

---

<sup>1</sup> Los conceptos siguientes están tomados de “Elementos para Orientar la Acción Ecu­ménica”, documento de trabajo de la Comisión Nacional de Ecumenismo de la Conferencia Episcopal de Chile, de agosto del 2012. El presente texto reproduce varios párrafos en forma literal.

<sup>2</sup> *Unitatis Redintegratio* (UR), 1.

<sup>3</sup> UR, 4.

*Unum Sint*”, de Juan Pablo II, dedicada directamente a este tema, dictada en mayo de 1995.

La V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, realizada en Aparecida, expresa: *“La relación con los hermanos y hermanas bautizados en otras iglesias y comunidades eclesiales es un camino irrenunciable para el discípulo misionero, pues la falta de unidad representa un escándalo, un pecado y un atraso del cumplimiento del deseo de Cristo:”* que todos sean uno, lo mismo que tú y yo, Padre, y que también ellos vivan unidos a nosotros para que el mundo crea que tú me has enviado” (Jn 17, 21)<sup>4</sup>.

*“El ecumenismo no se justifica por una experiencia simplemente sociológica sino evangélica, trinitaria y bautismal: “Expresa la comunión real aunque imperfecta” que ya existe entre “los que fueron regenerados por el bautismo y el testimonio concreto de fraternidad. El Magisterio insiste en el carácter trinitario y bautismal del esfuerzo ecuménico, donde el diálogo emerge como actitud espiritual y práctica en un camino de de conversión y reconciliación. Sólo así llegará “el día en que podremos celebrar, junto con todos los que creen en Cristo, la divina Eucaristía”*<sup>5</sup>.

## **2. DIMENSIONES DE LA ACCIÓN ECUMÉNICA**

Una recomendación de importancia es estudiar y divulgar el “Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el Ecumenismo”, ya solicitado por los padres conciliares y

---

<sup>4</sup> Documento de Aparecida (DA), 227.

<sup>5</sup> DA, 228.

aprobado en su forma final en 1993 por SS Juan Pablo II, como también los documentos pontificios posteriores.

Una tarea importante para la promoción del ecumenismo, indicada en este Directorio, es que *en cada diócesis haya un delegado y una comisión<sup>6</sup>, suficientemente competentes, para que, en comunión con el obispo diocesano, se preocupen de este tema; sobre todo, en la formación y acción ecuménica al interior de la Iglesia, en sus distintas dimensiones: espiritual, doctrinal, pastoral y social.*

**Ecumenismo espiritual.** La unión de los cristianos no es una obra humana, trasciende por mucho nuestras fuerzas. El agente principal de la Unidad es el Espíritu Santo; sólo Dios sabe cuando y de que manera se alcanzará esta deseada unidad. De allí que la oración, tanto personal como con otros hermanos - también de distintas iglesias o comunidades eclesiales- es fundamental en e ecumenismo.

**Ecumenismo doctrinal.** Es aquel que privilegia los aspectos doctrinales o teológicos de las iglesias y en relación con la unidad. Generalmente es llevado a cabo por expertos, quienes discuten, analizan y escriben sobre temas de este orden. Eso ayuda a dar pasos hacia la unidad.

Aunque no pertenezca a lo propiamente doctrinal, la *lectura común de las Escrituras* -particularmente de textos que invitan a la unidad y a la reconciliación- puede fortalecer los lazos entre los distintos discípulos del Señor<sup>7</sup>.

---

<sup>6</sup> Directorio para el Ecumenismo (DE), 41-42.

<sup>7</sup> *Verbum Domini* (VD),46.

**Ecumenismo pastoral.** Es el que favorece los contactos, visitas y encuentros entre representantes de las diversas iglesias cristianas. A veces puede ser un sencillo encuentro fraternal entre pastores o visitas que el párroco hace a algún pastor que vive en el territorio parroquial.

Una realidad que existe en este terreno es la de los matrimonios mixtos entre un fiel bautizado católico y otro bautizado en otra iglesia cristiana, que están regulados por el Directorio para la aplicación de los principios y normas sobre el Ecumenismo

**Ecumenismo social.** Es aquel que promueve y realiza trabajos a favor de la justicia, los derechos humanos, la cultura, la paz, etc. En nuestro país hubo una valiosa experiencia con el Comité de Cooperación para la Paz y la Reconciliación, nacido inmediatamente después del golpe militar de 1973.

### **3. INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA CONDUCCIÓN PASTORAL DEL ECUMENISMO**

El “Directorio para la Aplicación de los Principios y Normas sobre el Ecumenismo” define las siguientes instancias como responsables de la conducción pastoral del Ecumenismo en una diócesis y en un país<sup>8</sup>:

#### **3.1. Delegado Diocesano**

En cada diócesis, el Obispo nombrará una persona competente como delegado/a diocesano/a para las cuestiones ecuménicas. Esta persona se encargará de animar la Comisión Ecuménica Diocesana y de coordinar sus actividades, en la forma que se indica más adelante. Como estrecho colaborador del Obispo, y con la ayuda conveniente, esta persona tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- ❖ Impulsar diferentes iniciativas de oración por la unidad de los cristianos en la diócesis,
- ❖ Cuidar que las actitudes ecuménicas influyan en las actividades de la diócesis,
- ❖ Identificar las necesidades particulares de la diócesis y
- ❖ Mantener informado al Obispo.
- ❖ También es responsable de representar a la Comunidad católica en sus relaciones con las otras Iglesias y Comunidades eclesiales y sus dirigentes, facilitando las

---

<sup>8</sup> Los párrafos siguientes están tomados del “Directorio para la aplicación de los principios o normas sobre el ecumenismo”. Colombia, CELAM 2003, 3ª ed. En el texto presente, se ha estimado conveniente invertir el orden en que aparecen estas instancias, dejando en primer lugar la Comisión de Ecumenismo a nivel de la Conferencia Episcopal, seguida por la Comisión Diocesana y terminando con el Delegado Diocesano.



relaciones de éstos con el Obispo del lugar, con el clero y los laicos a diferentes niveles.

- ❖ Asesorar al Obispo en materia ecuménica y a las otras instancias diocesanas,
- ❖ Facilitar la puesta en común de experiencias e iniciativas ecuménicas entre los pastores y las organizaciones diocesanas.
- ❖ Cuidar de mantener contactos con los delegados o las comisiones de otras diócesis.
- ❖ Incluso donde los católicos son mayoría, o en las diócesis limitadas en personal y recursos, se recomienda que se nombre tal delegado (o delegada) diocesano(a) para llevar a cabo las actividades antedichas, en cuanto sea posible y conveniente.

### **3.2. Comisión Diocesana para el Ecumenismo**

Además del delegado diocesano (Nº 3.4) para cuestiones ecuménicas, el Obispo diocesano creará un consejo, comisión o secretariado encargado de llevar a la práctica las directrices u orientaciones que tenga que dar y, de modo más genérico, de promover la actividad ecuménica en su diócesis. Donde lo pidan las circunstancias, pueden reunirse varias diócesis para crear tal comisión o secretariado.

La comisión o secretariado debiera representar a toda la diócesis y componerse, en general, de miembros del clero, religiosos, religiosas y seculares con competencias variadas, y en especial de personas con una competencia ecuménica particular. Es de desear que esta comisión o secretariado cuente entre sus

miembros con representantes del consejo presbiteral, del consejo pastoral y de los seminarios diocesanos o regionales.

Esta comisión debería colaborar con las instituciones u obras ecuménicas ya existentes o en formación, utilizando su ayuda cuando se presente la ocasión. Debería estar dispuesta a ayudar al delegado diocesano de ecumenismo y a ponerse a disposición de otras obras diocesanas o de iniciativas privadas para intercambio mutuo de información e ideas. Sería particularmente importante que existan relaciones con las parroquias y las organizaciones parroquiales, con las iniciativas apostólicas de los miembros de institutos de vida consagrada y de asociaciones de vida apostólica, y con los movimientos y asociaciones de laicos.

### **3.3. Otras funciones de esta Comisión**

- a) Poner por obra las decisiones del Obispo diocesano relativas a la aplicación de la enseñanza y directrices del Concilio Vaticano II sobre ecumenismo, así como los documentos postconciliares emanados de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal;
- b) Enviar informes, cuando lo pida la situación, sobre ciertas experiencias y sus resultados u otras informaciones útiles, a la Conferencia Episcopal, y si corresponde, al Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos;
- c) Favorecer el ecumenismo espiritual según los principios dados en el Decreto conciliar sobre ecumenismo y en otros lugares del

Directorio<sup>9</sup> sobre la oración, pública o privada, por la unidad de los cristianos;

d) Ofrecer su ayuda y apoyo, por medios tales como talleres y seminarios, para la formación ecuménica del clero y de los laicos, para la adecuada aplicación de la dimensión ecuménica en todos los aspectos de la vida, prestando especial atención a la preparación de los seminaristas para dar una dimensión ecuménica a la predicación, a la catequesis y a otras formas de enseñanza, y para las actividades pastorales (por ejemplo, para la pastoral de matrimonios mixtos), etc.;

e) Promover la estima y la caridad entre los católicos y otros cristianos con quienes no existe aún la plena comunión eclesial, según las sugerencias y directrices dadas en el citado Directorio, (especialmente en los números. 207-218);

f) Tomar la iniciativa y guiar conversaciones y consultas con ellos, teniendo muy en cuenta que conviene adaptarlas a la diversidad de los participantes y de los temas de diálogo;

g) Proponer expertos encargados del diálogo a nivel diocesano con las otras Iglesias y Comunidades eclesiales;

h) Promover, en colaboración con otras organizaciones diocesanas y con los otros cristianos, un testimonio común de fe cristiana, en cuanto sea posible, y de igual manera, una acción común en terrenos tales como la educación, la moralidad pública y privada, la justicia social, las causas relacionadas con la cultura, la ciencia y las artes;

---

<sup>9</sup> Directorio mencionado en la nota anterior.

i) Proponer al Obispo el intercambio de observadores y de invitados, para conferencias importantes, sínodos, toma de posesión de dirigentes religiosos y otras ocasiones de este tipo.

j) Animar a las parroquias a tomar parte en las iniciativas ecuménicas de nivel idéntico al suyo y, cuando sea posible, a formar grupos que se encarguen de realizar estas actividades (ver N° 70 del Directorio<sup>10</sup>). Tendrían que mantenerse en estrecho contacto con las autoridades diocesanas e intercambiar sus informaciones y experiencias con ellas, y con otras parroquias y grupos.

### **3.4. Comisión de Ecumenismo a nivel de la Conferencia Episcopal**

Cada Conferencia Episcopal establecerá, según sus propios procedimientos, una comisión episcopal para el ecumenismo, asistida por expertos, hombres y mujeres, elegidos entre el clero, los religiosos y religiosas, y los laicos. Esta comisión estará secundada, siempre que sea posible, por un secretariado permanente. Dicha comisión, cuyo método de trabajo será determinado por los estatutos de la conferencia, se encargará de proponer las orientaciones en materia ecuménica y los modos

---

<sup>10</sup> 1. MINISTROS ORDENADOS. [70]. Entre los principales deberes de todo futuro ministro ordenado está el de formarse una personalidad que, en lo posible, pueda servir a su misión de ayudar a los demás a encontrar a Cristo. En esta perspectiva, el candidato al ministerio debe cultivar plenamente las cualidades humanas que hacen a una persona aceptable y creíble para los demás, vigilando su propio lenguaje y sus propias capacidades de diálogo, para adquirir una actitud auténticamente ecuménica. Lo que es esencial para quien tiene función de maestro y de pastor en la Iglesia particular, como el Obispo, o que puede tener cargo de almas como sacerdote, no es de menor importancia para el diácono, y de modo especial para los diáconos permanentes, llamados al servicio de la comunidad de fieles.

concretos de actuación, de acuerdo con la legislación, las directrices y las legítimas costumbres eclesiales vigentes, según las posibilidades concretas de una región dada. Deben tomarse en consideración todas las circunstancias de lugares y personas en la escala territorial afectada, pero teniendo también en cuenta a la Iglesia universal.

Las funciones de esta comisión comprenderán las que se enumeran más arriba en el punto “Otras funciones”, en la medida en que sean competencia de las Conferencias Episcopales. Pero debe también ocuparse de otras tareas, de las que siguen algunos ejemplos:

a) poner en práctica las normas e instrucciones de la Santa Sede en la materia;

b) aconsejar y asistir a los Obispos para que creen una comisión ecuménica en sus diócesis, y estimular la cooperación entre los responsables diocesanos de ecumenismo y entre las comisiones mismas, organizando, por ejemplo, encuentros periódicos de delegados y representantes de las comisiones diocesanas;

c) animar y ayudar donde convenga a las otras comisiones de la Conferencia Episcopal a tener en cuenta la dimensión ecuménica del trabajo de dicha Conferencia, de sus declaraciones públicas, etc.;

d) promover la colaboración entre los cristianos, por ejemplo aportando ayuda espiritual y material donde sea posible, a la vez a las organizaciones ecuménicas existentes y a los proyectos ecuménicos a promover en el ámbito de la enseñanza y la investigación, o en el de la pastoral y la profundización de la

vida cristiana, según los principios del decreto conciliar sobre ecumenismo, en sus números 9-12.

e) establecer consultas y diálogo con los dirigentes eclesiásticos y con los consejos de las Iglesias existentes a nivel nacional o territorial (diferentes de la diócesis) y crear estructuras adaptadas a estos diálogos;

f) designar expertos, con mandato oficial de la Iglesia, para participar en las consultas y en el diálogo con los expertos de las Iglesias, de las Comunidades eclesiales y organizaciones antes mencionadas;

g) mantener contactos y colaboración activa con las estructuras ecuménicas establecidas por los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica, y con las de otras organizaciones católicas, dentro de su territorio;

h) organizar el intercambio de observadores e invitados con ocasión de asambleas eclesiales importantes y de otros eventos de este género, a nivel nacional o territorial;

i) informar a los Obispos de la Conferencia sobre el desarrollo de los diálogos que se tienen en su territorio; compartir estas informaciones con el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos de Roma, de modo que el mutuo intercambio de pareceres y experiencia y los resultados del diálogo puedan promover otros diálogos a diversos niveles de la vida de la Iglesia;

j) mantener relaciones, en general, entre las Conferencias episcopales en lo referente a las cuestiones ecuménicas, y el

Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, en Roma, así como con las comisiones ecuménicas de otras Conferencias territoriales.

# Oración

## Oración por la Unidad

Padre amado, te pedimos perdón por las divisiones, las incomprensiones y las faltas de amor que ha habido entre nosotros, tus hijos de distintas Iglesias, redimidos todos igualmente por tu Hijo Jesús.

Queremos darte gracias por los pasos que se han ido dando en el camino hacia la Unidad y especialmente por el amor que Tú has despertado entre hermanos de distintas Iglesias y entre todos los que anhelan esa Unidad.

Sabemos que aún falta mucho camino por recorrer, pero confiados en la promesa de tu Hijo Jesús de que nos concederás todo lo que te pidamos en su nombre, te imploramos fervientemente que nos ayudes a reconstruir la Unidad por la que Él te rogó en la noche de la Cena, y que mientras caminamos hacia ella, aumentes la comprensión y el amor entre todos los que nos reconocemos como hermanos por el Bautismo.

Envía sobre todos los cristianos tu Espíritu Santo, para que Él convierta nuestros corazones, sane nuestras heridas y nos llene de amor fraterno.

Te pedimos muy especialmente por los pastores que Tú has puesto a la cabeza de nuestras Iglesias, para que con sabiduría y amor vayan dando los pasos necesarios para llegar a la Unidad que tú deseas.

Te lo pedimos en el nombre de tu amado Hijo, nuestro Señor Jesucristo,

Amén.